

**PATRICIA LOZANO
SANABRIA**

TOLLOCAN 944



El debate judicial: piedra angular para elegir

El martes 6 de mayo dieron inicio los Foros de Debate del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, mismos que concluirán el próximo 18 de mayo.

Estos Foros de Debate son un espacio organizado por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) donde las candidaturas a ocupar un cargo en el Poder Judicial local podrán exponer sus ideas y planteamientos de cara a la ciudadanía mexicana. A propósito

de estos foros, no podemos olvidar el papel que juega el debate de ideas en el marco de un proceso electoral. El debate como práctica cívica tiene sus raíces en la antigua *polis* griega, donde la palabra y el diálogo eran instrumentos esenciales para discutir los asuntos comunes, tomar decisiones colectivas y deliberar sobre el rumbo de la ciudad. Este ejercicio implicaba la exposición de ideas contrapuestas y la responsabilidad de exponer argumentos basados en la razón, buscando

siempre el interés general por encima de los intereses particulares. Por ello, el debate ha sido una herramienta de construcción democrática basada en la razón, la pluralidad y la participación.

Hoy en día, debatir sigue siendo fundamental porque permite contrastar proyectos, visiones y capacidades de quienes aspiran a cargos públicos. Asimismo, se ofrece a la ciudadanía una oportunidad para evaluar la coherencia, el conocimiento y la habilidad de diálogo de las candidaturas.

En tiempos donde la polarización y la desinformación pueden distorsionar la deliberación pública, el debate se erige como un espacio necesario para elevar el nivel del discurso democrático y fortalecer el voto informado.

De acuerdo con el calendario del proceso electoral judicial, el IEEM emitió los lineamientos y las bases para la organización, desarrollo y difusión de los Foros de Debate, ante lo cual se obtuvo una amplia voluntad de participación.

En tiempos donde la polarización pueden distorsionar la deliberación pública, el debate se erige como un espacio necesario.

En total, 167 candidaturas participarán en 37 foros de debate que se llevarán a cabo fuera de horario laboral, considerando que muchas personas deben cumplir con sus obligaciones laborales. De estas candidaturas, 10 corresponden a la elección por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, 22 a Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, 69 a Magistraturas de Salas Colegiadas, Unitarias y Tribunales de Alzada del Tribunal Superior de Justicia, 66 a juezas y jueces de los Juzgados de Primera Instancia, de Cuantía Menor, de Control, de Enjuiciamiento, Laborales y de Ejecución de Sentencias y 5 candidaturas que enviaron su aceptación a la invitación de manera extempo-

ránea, pero fueron incluidas.

Los temas que se incluirán en los Foros de Debate serán la trayectoria profesional y académica de las candidaturas, su visión de la función jurisdiccional y de la impartición de justicia. Por otra parte, en función del cargo y la especialidad por la que se postulan, las candidaturas deberán responder a una pregunta particular que será revelada por el moderador en el foro de debate.

Si alguna organización pública, social o privada desea llevar a cabo foros de debate adicionales, se deberá observar en todo momento las bases emitidas por el IEEM, con el fin de garantizar las condiciones de equidad e igualdad.

Para conocer el calendario de los Foros de Debate así como para visualizar un debate pasado o en tiempo real, se puede entrar a <https://www.ieem.org.mx/eleccion-poder-judicial-2025/foros-de-debate.html>. Recordemos que ejercer el voto es nuestro derecho, pero hacerlo de manera informada es nuestra obligación. ●